



Financiado por
la Unión Europea



Liderazgo político de las mujeres en Honduras

Perspectivas y desafíos



**Foro de
Mujeres Políticas**
Unidas por Honduras



Observatorio Político
DE MUJERES
CONCIENCIANDO, NO SILENCIANDO, LAS PRESENCIAS EN POLÍTICA



Asociación
de Municipios
de Honduras

Documento elaborado en colaboración conjunta entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHÓN), el Foro de Mujeres Políticas de Honduras (FMPH) y el Observatorio Político de Mujeres gestionado por Grupo Sociedad Civil (GSC).

Primera Edición:
Marzo 2026

Diseño:
Nincy Perdomo

Tiraje:
50 ejemplares

Impreso en Honduras

El contenido de este material puede ser reproducido total o parcialmente, en cualquier forma y por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre que se cite la fuente.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:



ACRÓNIMOS

AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
CEMH	Centro de Estudios de la Mujer Honduras
CNE	Consejo Nacional Electoral
EUROELECT-H	Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes y Pacíficas
FMPH	Foro de Mujeres Políticas de Honduras
GSC	Grupo Sociedad Civil
LIBRE	Partido Libertad y Refundación
OPM	Observatorio Político de Mujeres
PDCH	Partido Demócrata Cristiano de Honduras
PINU-SD	Partido Innovación y Unidad Social Demócrata
PL	Partido Liberal de Honduras
PN	Partido Nacional de Honduras
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TJE	Tribunal de Justicia Electoral

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Análisis de la participación política de las mujeres	5
Nivel municipal	5
Nivel legislativo	14
3. Análisis de la violencia política de género en Honduras	17
4. Desafíos persistentes	20
5. Llamado a la acción para el fortalecimiento de la participación política de la mujer	22
6. Conclusiones	24
7. Recomendaciones	26
8. Bibliografía	28

INTRODUCCIÓN

El presente informe, titulado *“Liderazgo político de las mujeres en Honduras: Perspectivas y desafíos”* se elabora en el marco de un esfuerzo articulado entre la Asociación de Municipios de Honduras, a través de su Comisión de Género, y los proyectos “Mujeres Municipalistas al Frente: Liderazgo, Democracia y Paridad” y “Observatorio Político de Mujeres (OPM): Vigilando y defendiendo los derechos políticos de las mujeres” del Grupo Sociedad Civil, el Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H) a través del Foro de Mujeres Políticas de Honduras (FMPH) y en coordinación con otras organizaciones de mujeres de Honduras. Esta iniciativa cuenta con el apoyo técnico de ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, así como con el financiamiento de la Unión Europea, en el marco del proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes y Pacíficas EUROELECT-Honduras.

Este esfuerzo conjunto responde a la necesidad de generar evidencia y análisis estratégico sobre la representación de la participación política de las mujeres hondureñas, particularmente en el ámbito municipal, donde persisten profundas brechas de género en el acceso, la permanencia y el ejercicio efectivo del poder. A pesar de los avances normativos y del incremento gradual de la cantidad de mujeres electas en cargos locales, la democracia hondureña continúa marcada por desigualdades estructurales, prácticas patriarcales y altos niveles de violencia

política contra las mujeres, que limitan el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

El documento analiza la evolución en la representación política municipal en Honduras, destacando un crecimiento en el número de alcaldesas electas, que pasó de 16 en el período 2021 a 22 para período de 2026 al 2030. Esto refleja una mayor confianza del electorado, además de la eficacia de las estrategias de incidencia y formación desarrolladas por las diferentes organizaciones. Este avance se produce en un entorno de resistencias patriarcales; por lo cual se vincula ese crecimiento con el desafío de superar limitantes críticas como la violencia política hacia las mujeres, poco o nulo financiamiento y la dinámica partidaria internas de los partidos. El fortalecimiento de estos liderazgos tiene su base en una perspectiva de prevención de la violencia, entendida como condición indispensable para que el aumento cuantitativo de mujeres en el poder se traduzca en una participación política sostenible, en igualdad de oportunidades, segura y libre de discriminación.

Desde esta articulación, este documento busca no solo visibilizar datos y tendencias, sino también aportar insumos para la toma de decisiones, la incidencia política y el diseño de estrategias institucionales orientadas a avanzar hacia una democracia paritaria, donde las mujeres puedan participar, decidir, gobernar y permanecer en los espacios de poder en condiciones de igualdad, seguridad y dignidad.

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

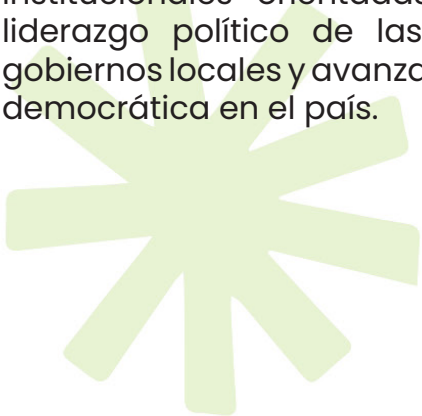


NIVEL MUNICIPAL

OBJETIVO

El presente documento tiene como finalidad analizar la evolución, distribución territorial y características de la participación de mujeres electas como alcaldesas en Honduras desde el año 2013 hasta el año 2025, identificando comportamiento de avance, factores explicativos, distribución por partido político (período 2026-2030), reelecciones, concentración geográfica y los desafíos persistentes que influyen en su representación.

El análisis busca aportar evidencia actualizada con información clave para ser considerada en el diseño de estrategias institucionales orientadas a fortalecer el liderazgo político de las mujeres en los gobiernos locales y avanzar hacia la paridad democrática en el país.



RESULTADOS PARA EL PERÍODO 2026 - 2030

La elección de 22 alcaldesas para el período 2026-2030 constituye un avance relevante en la participación política de las mujeres en los gobiernos municipales de Honduras, particularmente si se analiza en una perspectiva histórica marcada por estancamientos y retrocesos. Este incremento refleja una tendencia positiva, aunque aún son necesarios mayores avances frente al principio de paridad democrática, ya que las mujeres continuarán liderando alrededor del 7.4% de los gobiernos municipales del país.

Los datos analizados por esta articulación evidencian que este crecimiento no es casual, sino el resultado de procesos acumulativos de incidencia política, formación de liderazgos femeninos, acompañamiento a candidaturas y mayor visibilidad de los derechos políticos de las mujeres. En particular, destaca el papel de varias organizaciones de mujeres y de programas impulsados desde el ámbito municipal y la cooperación internacional, que han contribuido a ampliar las oportunidades de acceso de las mujeres al poder local.

Este avance también debe analizarse a la luz del marco normativo vigente.

Producto de la incidencia de las mujeres organizadas, se cuenta con el mandato para varios aspectos que promueven derechos políticos de las mujeres en la Ley Electoral de Honduras, por medio de la cual se institucionaliza los principios de paridad y alternancia como mecanismos de justicia democrática. Esta exige que las planillas plurinominales, específicamente para diputaciones y corporaciones municipales, garanticen una composición del 50% mujeres e igual para los hombres, obligando a un orden de colocación alterno (mujer-hombre o hombre-mujer), es una medida de acción afirmativa creada para neutralizar la práctica histórica de relegar a las mujeres a posiciones no elegibles. Que lleve de una igualdad formal a una igualdad real y efectiva, fortaleciendo la legitimidad del sistema democrático hondureño.

Estas disposiciones representaron un avance significativo en comparación con esquemas anteriores basados únicamente en cuotas mínimas. Sin embargo, su alcance ha sido mayor en cargos plurinominales que en cargos uninominales como las alcaldías, donde la exigencia de paridad no opera con el mismo nivel de obligatoriedad. En la práctica, esto permite que los partidos políticos continúen postulando mayoritariamente a hombres en las candidaturas a alcaldías, lo que incide directamente en la baja proporción de mujeres que finalmente resultan electas en el nivel municipal.

El aumento de representación de las mujeres en las alcaldías también expresa mayores niveles de legitimidad social del liderazgo femenino, así como una apertura gradual —aunque aún desigual— de los partidos políticos y del electorado hacia candidaturas encabezadas por mujeres. La presencia de alcaldesas electas por primera vez, junto con casos de reelección y sucesión entre mujeres, indica que en ciertos territorios comienza a consolidarse la idea de que el liderazgo femenino no es excepcional ni transitorio, sino una opción política válida y eficaz.

No obstante, este avance convive con brechas estructurales persistentes. La baja proporción de alcaldesas revela que el crecimiento sigue siendo frágil y dependiente de coyunturas específicas, más que de transformaciones estructurales del sistema político. Factores como la violencia política contra las mujeres, las desigualdades en el financiamiento de campañas, las resistencias patriarcales dentro de los partidos y la sobrecarga de responsabilidades de cuidado continúan limitando la postulación, elección y permanencia de más mujeres en el nivel municipal.

En este sentido, el incremento de 6 alcaldesas debe interpretarse como un avance cuantitativo importante, pero que requiere ser sostenido y profundizado mediante políticas de prevención de la violencia política, reformas electorales con enfoque de género, fortalecimiento institucional a nivel local y condiciones materiales que permitan a las mujeres no solo postularse, sino ganar, gobernar y permanecer en los espacios de toma de decisiones municipales.

INCREMENTO EN LA REPRESENTACIÓN DE MUJERES A NIVEL MUNICIPAL

El crecimiento de 16 a 22 alcaldesas entre el periodo 2022-2026 y el periodo 2026-2030, implica un cambio que refuerza:

- a. La legitimidad y aceptación del liderazgo femenino.
- b. La ampliación del espacio político para mujeres.
- c. Un efecto multiplicador para futuros procesos electorales.

En las elecciones del 2021, fueron electas mediante voto popular 16 alcaldesas. Por distintas circunstancias asumieron la conducción del gobierno municipal 5 alcaldesas más, para llegar a 21 alcaldesas en funciones. Durante el reciente proceso electoral de 2025, han sido electas por

voto popular 22 alcaldesas. El aumento de 6 alcaldesas más en el 2025 puede analizarse como un avance gradual, aunque insuficiente, en la incorporación de las mujeres en el nivel local, y puede atribuirse a los mandatos del marco legal que ha logrado incorporar varios aspectos relacionados a los derechos políticos de las mujeres. Sumado a esto, los partidos políticos, a través de las Secretarías de la Mujer, las organizaciones de mujeres y feministas, entre ellas el FMPH, y la AMHON, han liderado procesos de formación, fortalecimiento de capacidades, incidencia política y defensa de derechos políticos de las mujeres.

Lo anterior también dio como resultado el incremento en la postulación de mujeres a cargos de elección popular, mayores niveles de conciencia y legitimidad social sobre el liderazgo político femenino, el acompañamiento a las mujeres en procesos de campaña y ejercicio de liderazgo, entre otros.

En ese contexto, los retos principales pueden agruparse en dos dimensiones complementarias: normativa–institucional y estructural–cultural.

En primer lugar, se requiere impulsar reformas electorales que regulen con perspectiva de género la construcción de las planillas municipales, especialmente en los cargos uninominales como la alcaldía. Esto implica avanzar hacia mecanismos que aseguren una distribución más equitativa de las candidaturas a alcalde o alcaldesa, evitando que la paridad se limite únicamente a posiciones alternadas dentro de planillas plurinominales. Una reforma efectiva debería incluir criterios claros para la postulación equilibrada en encabezamientos, reglas obligatorias para garantizar competitividad real de las candidaturas femeninas y mecanismos de supervisión y sanción frente al incumplimiento.

En segundo lugar, el desafío va más

allá del marco normativo. Es necesario avanzar en la deconstrucción de brechas persistentes y límites estructurales que continúan condicionando la participación política de las mujeres. Estas brechas se manifiestan en resistencias culturales y prácticas patriarcales dentro de los partidos políticos, donde las decisiones estratégicas suelen concentrarse en redes de poder masculinizadas. También se expresan en el electorado, donde aún operan estereotipos que cuestionan la capacidad de las mujeres para liderar gobiernos municipales.

Otro obstáculo relevante es la ubicación de mujeres en candidaturas con menores probabilidades de triunfo, ya sea en municipios con baja competitividad electoral o en contextos donde el partido tiene escasas posibilidades de ganar. Esta práctica reproduce una participación simbólica sin impacto real en la distribución del poder.

A ello se suman desigualdades en el acceso a recursos financieros y logísticos para campañas electorales. La falta de financiamiento equitativo limita la visibilidad, la capacidad organizativa y la competitividad de las candidaturas femeninas. Además, el acceso desigual a redes de poder político —formales e informales— restringe la posibilidad de construir alianzas estratégicas y sostener proyectos políticos a largo plazo.

Las formas y niveles de violencia política contra las mujeres constituyen otro límite estructural; La violencia, en sus dimensiones simbólica, institucional y digital, opera como mecanismo de disciplinamiento y desincentivo, afectando tanto la postulación como el ejercicio del cargo.

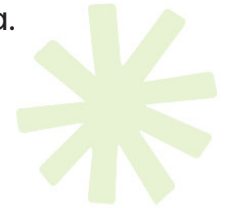
Finalmente, la sobrecarga de responsabilidades de cuidado continúa siendo una barrera significativa. La distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados reduce el tiempo, la disponibilidad y la movilidad de las mujeres

para participar en campañas, actividades partidarias y funciones públicas. Sin políticas de corresponsabilidad y sistemas de apoyo, la competencia electoral se desarrolla en condiciones desiguales.

En conjunto, estos retos evidencian que la consolidación del liderazgo municipal femenino requiere transformaciones simultáneas en el marco legal, en las

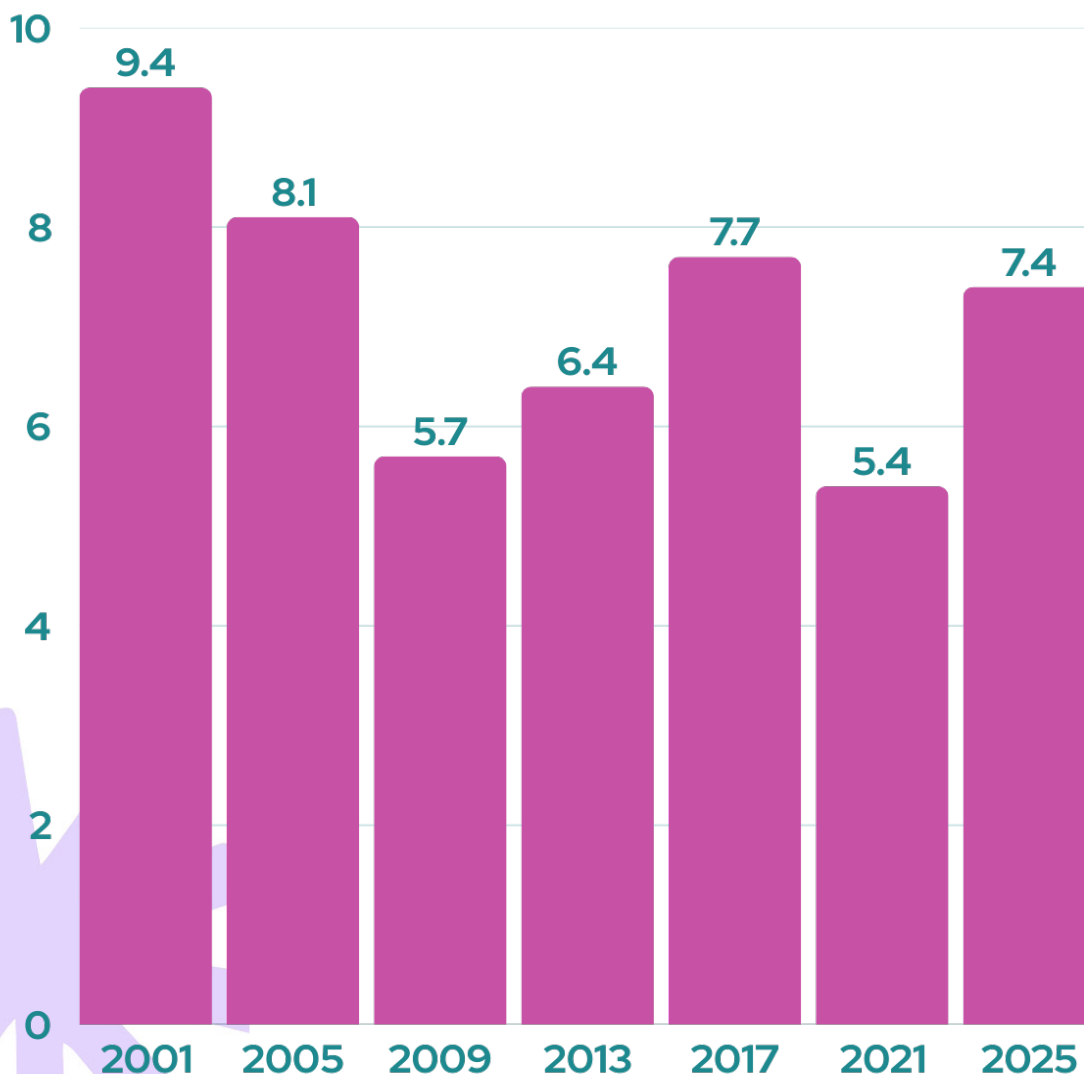
prácticas partidarias, en la cultura política y en la organización social del cuidado.

El impacto acumulativo de la incidencia política feminista y de las acciones de formación sostenidas en el tiempo, más la organización de las mujeres al interior de cada partido permitirán mayor avance hacia una democracia paritaria.



Histórico de representación de mujeres a nivel municipal

● Porcentaje



Fuente: AMHON/ CNE

El número de mujeres electas como alcaldesas en el período 2018–2022 (23) representa aproximadamente 7.7% del total de 298 municipios, evidenciando una brecha significativa en la participación política municipal de las mujeres antes del incremento observado en períodos posteriores como 2022–2026 (16 alcaldesas) y 2026–2030 (22 alcaldesas).

Fuente: Elaboración propia con resultados del TJE y CNE.

Los datos sobre alcaldesas electas en Honduras entre 2001 y 2026 evidencian avances limitados sin continuidad en cuanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel municipal, lo cual nos indica que la democracia continúa marcada por profundas desigualdades de género. En ninguno de los períodos analizados la representación femenina en las alcaldías ha superado el 10% y oscila entre un mínimo de 5.4 % a un máximo cercano al 9.4%, lo que refleja un estancamiento estructural.

Estos datos evidencian o muestran la fragilidad de los logros alcanzados y la dependencia de coyunturas políticas específicas, más que de transformaciones estructurales.

La reelección y sucesión de mujeres en algunos municipios adquiere una importancia estratégica, ya que demuestra que, cuando las mujeres acceden a las alcaldías con condiciones mínimas de apoyo logran consolidar liderazgos, generar confianza ciudadana y disputan la permanencia en el poder local. Sin embargo, mientras la representación femenina siga siendo excepcional y no la norma, estos avances deben entenderse como logros parciales en un contexto que continúa reproduciendo barreras estructurales como el patriarcado político, la violencia política contra las mujeres, la desigualdad en el financiamiento, además de la sobrecarga de responsabilidades de cuidado que tienen las mujeres.

En conclusión, los datos confirman la tesis de que la igualdad formal no garantiza igualdad real. Para avanzar hacia una democracia local paritaria, se requiere profundizar las reformas electorales, fortalecer la corresponsabilidad de los cuidados, erradicar la violencia política y garantizar condiciones materiales y políticas que permitan a más mujeres no solo postularse, sino ganar, gobernar y permanecer en los espacios de toma de decisiones en el plano municipal.

RENOVACIÓN DEL LIDERAZGO FEMENINO: INCREMENTO DE ALCALDESAS NUEVAS

De las 22 alcaldesas electas para el período 2026–2030, 14 de ellas fueron electas por primera vez. Este hecho evidencia una importante renovación del liderazgo municipal femenino, especialmente en municipios donde en el período de gobierno (2022–2026) existían autoridades masculinas.

Los resultados del proceso electoral reciente evidencian avances relevantes en la incorporación de las mujeres a la toma de decisiones en las municipalidades de Honduras, particularmente en el acceso y permanencia en los cargos de mayor jerarquía del gobierno local. En primer lugar, el hecho de que ocho (8) gobiernos municipales, anteriormente liderados por hombres, pasen a ser dirigidos por mujeres, representa un cambio significativo en las dinámicas tradicionales de poder a nivel territorial, históricamente dominadas por liderazgos masculinos. Este dato nos indica una apertura progresiva del electorado y de los partidos políticos hacia el liderazgo femenino, así como una mayor legitimación social de las mujeres como autoridades municipales.

Asimismo, en seis (6) municipios liderados por alcaldesas, serán asumidos por otra mujer, lo que indica un reconocimiento a la gestión realizada por mujeres. En esta misma línea, la reelección de ocho (8)

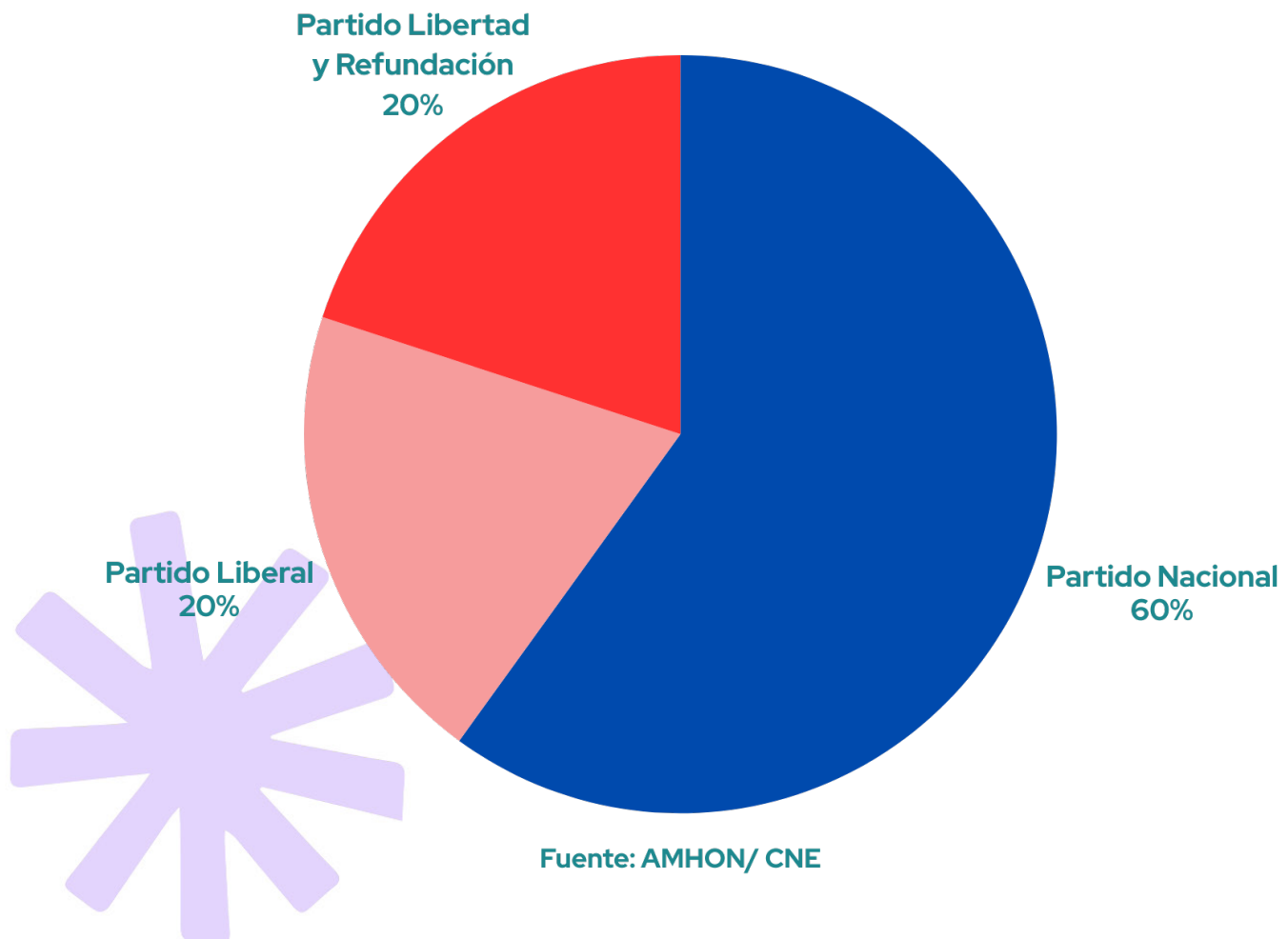
alcaldesas de las 12 que se postularon para dirigir el gobierno municipal, constituye un indicador clave de consolidación del liderazgo femenino. La reelección refleja confianza ciudadana, fortalecimiento de las bases políticas locales y capacidad de las mujeres para sostener proyectos políticos en el tiempo. Esto cambia la percepción de que su participación es coyuntural o excepcional.

En conjunto, estos resultados muestran que, aunque la presencia de mujeres en las alcaldías sigue siendo limitada en términos proporcionales, se observan señales claras de normalización de la participación de las mujeres en el poder local. Este proceso

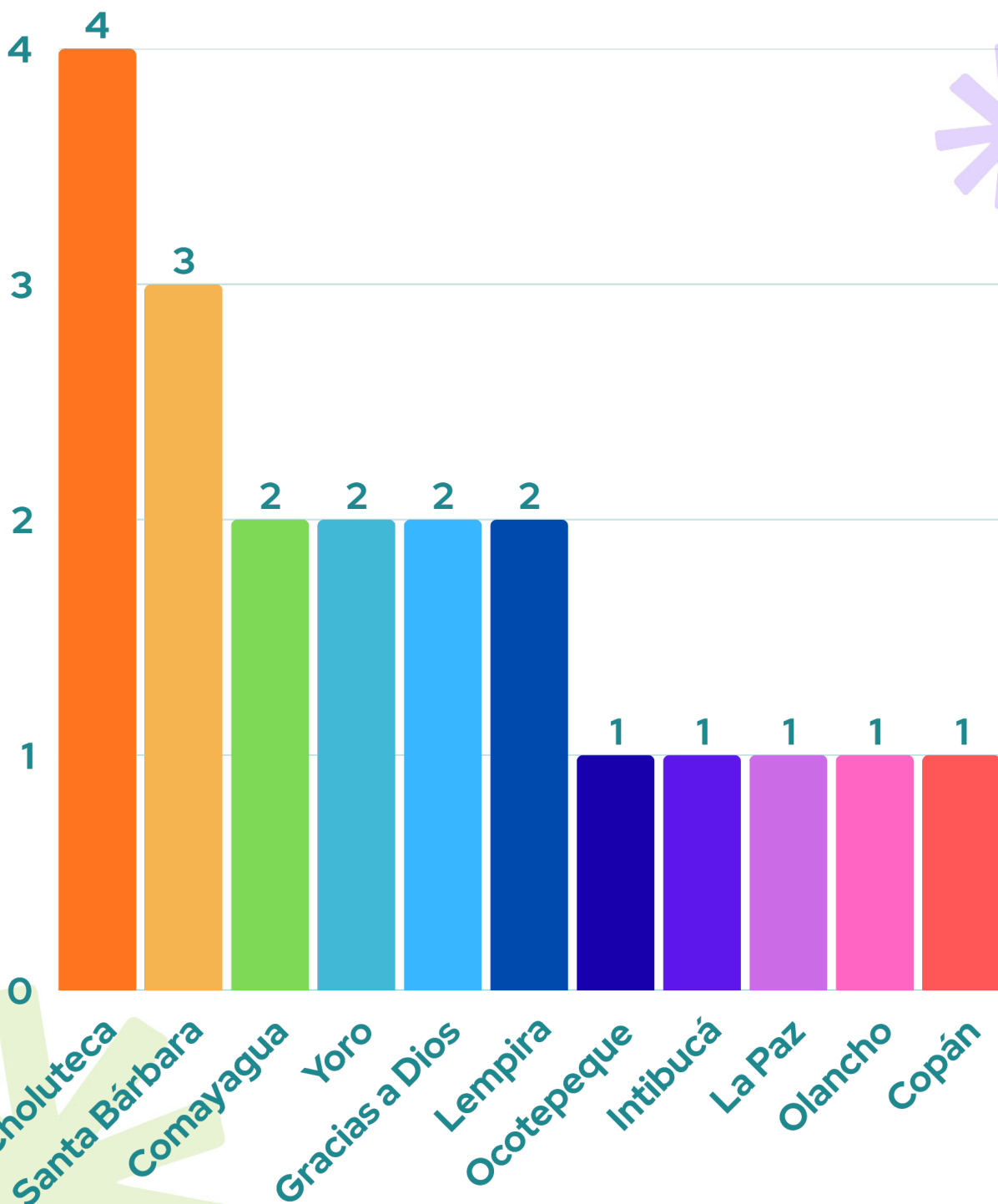
evidencia una transición gradual desde la incorporación simbólica hacia la incorporación en toma de decisiones y una participación más sustantiva, en la que las mujeres no solo acceden a los cargos, sino que logran permanecer, ser reelectas y sucederse entre sí.

No obstante estos avances, las brechas estructurales persisten, lo que refuerza la necesidad de continuar fortaleciendo políticas de igualdad, apoyo al liderazgo femenino y condiciones que aseguren una incorporación sostenible de las mujeres en la toma de decisiones municipales.

Porcentaje de alcaldesas electas por partido político



Alcaldesas por departamento



Fuente: AMHON/ CNE

Estos hallazgos sugieren que ciertos territorios del país presentan condiciones sociopolíticas más favorables para el acceso de las mujeres a cargos de elección municipal, demostrando la existencia de culturas políticas locales más abiertas al liderazgo femenino. Sin embargo, este avance presenta importantes limitaciones estructurales que reflejan la persistencia de brechas en el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.

En particular, se observa que la mayoría de las mujeres electas como alcaldesas corresponden a municipios clasificados en categoría C, los cuales se caracterizan por tener menor densidad poblacional, menor presupuesto municipal y menor peso político dentro de la estructura territorial del país. Esta tendencia deja entrever que, si bien existen avances en la participación política de las mujeres a nivel local, su acceso continúa concentrado en territorios con menor visibilidad, menor capacidad de incidencia y menor control de recursos públicos.

En contraste, los municipios de categoría A y B, que concentran mayores niveles de desarrollo económico, poblacional y relevancia estratégica, continúan siendo predominantemente liderados por hombres. Asimismo, se identifica una limitada representación femenina en las principales cabeceras departamentales y en los municipios con mayor influencia política, lo que muestra la persistencia de barreras estructurales, culturales y partidarias que restringen el acceso de las mujeres a espacios de mayor poder y toma de decisiones.

Este patrón refleja que la apertura al liderazgo femenino no se distribuye de manera homogénea en el territorio nacional, sino que responde a dinámicas diferenciadas de poder, recursos y cultura política. En este sentido, el avance en el número de alcaldesas representa un progreso significativo, pero también pone de manifiesto la necesidad

de impulsar estrategias orientadas no solo a incrementar el número de mujeres electas, sino a garantizar su acceso equitativo a municipios de mayor categoría y relevancia estratégica, como condición fundamental para el fortalecimiento de la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en el ámbito municipal.

SITUACIÓN ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE GUANAJA, ISLAS DE LA BAHÍA

De acuerdo con información oficial del Consejo Nacional Electoral (CNE), el municipio de Guanaja, en el departamento de Islas de la Bahía, presentó una situación excepcional en el proceso electoral municipal correspondiente al período 2026–2030, debido a un empate técnico en los resultados electorales, lo cual impidió determinar una candidatura ganadora de manera definitiva. Conforme a lo establecido en la normativa electoral vigente y en apego a los principios de legalidad, transparencia y certeza electoral, el CNE ha determinado la repetición del proceso electoral en dicho municipio, como mecanismo institucional para garantizar el respeto a la voluntad popular y la legitimidad de las autoridades locales electas.

Esta circunstancia implica que la definición del liderazgo político municipal en Guanaja permanece en proceso, hasta que se realice la nueva convocatoria electoral y se oficialicen los resultados definitivos por parte del órgano electoral competente. Este tipo de situaciones, aunque poco frecuentes, reflejan la existencia de mecanismos institucionales orientados a fortalecer la integridad del sistema democrático y asegurar la correcta conformación de los gobiernos municipales.

Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE). Comunicados oficiales y resultados electorales preliminares y definitivos del proceso electoral general 2025. Disponible en: www.cne.hn

ELEMENTOS PRINCIPALES QUE EXPLICAN EL AVANCE

Existen cuatro elementos principales que explican el avance en los liderazgos de mujeres a nivel municipal:

1. Mayor visibilidad y fortalecimiento de liderazgos locales femeninos.

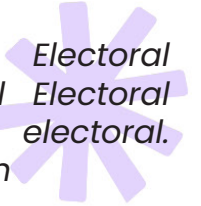
2. Estímulo del marco legal (ley de paridad en los partidos políticos) hacia la igualdad y la participación política de las mujeres.

3. Creciente participación del voto joven, con mayor preferencia por liderazgos inclusivos. De acuerdo con cifras oficiales del Consejo Nacional Electoral (CNE), el padrón electoral para las Elecciones Generales

2025 registró un incremento significativo en la incorporación de votantes jóvenes, particularmente en el rango de edad de 18 a 25 años. Este crecimiento responde tanto al relevo generacional natural como al aumento sostenido de la población joven que alcanza la mayoría de edad en cada ciclo electoral.

Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE). (2025). Censo Nacional Electoral y estadísticas de participación electoral. Disponible en: <https://www.cne.hn>

4. Progresos graduales en la agenda de derechos políticos de las mujeres.



NIVEL LEGISLATIVO

INTRODUCCIÓN

El nivel electivo correspondiente al poder legislativo ha sido donde más avances se han registrado históricamente para las mujeres en el país. Desde la aprobación de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) en 2001, la representación de las mujeres en el Congreso Nacional ha ido en aumento con cada proceso de elecciones.

Este análisis tiene el objetivo de presentar datos sobre la representación de las mujeres en el poder legislativo, para identificar avances en esta materia que permitan entender el rol que tienen las mujeres en este poder del Estado.

Asimismo, esta información es vital para entender qué dificultades y desafíos enfrentan las mujeres durante su ejercicio político en el primer poder del Estado, y posibles rutas para incrementar la participación de las mujeres en este ámbito.

RESULTADOS PARA EL PERÍODO 2026 - 2030

El Congreso Nacional que surgió de las pasadas elecciones generales mantiene las tendencias presentes desde la irrupción de institutos políticos alternos a los partidos tradicionales. Tres partidos políticos tienen el 97.7% de las curules en este período: el Partido Nacional con 38.3%; el Partido Liberal con 31.3%; y el Partido Libertad y Refundación con 28.1%. El 2.3% restante está entre los partidos PINU-SD y PDCH.

Tras el proceso electoral de 2025, la representación de las mujeres en el Congreso Nacional alcanzó un número de 38 diputadas propietarias y 37 diputadas suplentes, que hasta la fecha es el mayor número de diputadas electas en la historia del país. No obstante, esta cantidad de legisladoras representa el 29.3% del pleno del Congreso Nacional, lo que significa que las mujeres en Honduras aún no logran llegar a un tercio de la representación en el Congreso Nacional.

A nivel de la junta directiva del Congreso Nacional, la representación de las mujeres asciende a un 25%, con siete mujeres ocupando cargos en el órgano compuesto por 28 legisladores. De estas siete mujeres, seis ocupan cargos de vicepresidencia y una está en el cargo de la prosecretaría.

Desde el Observatorio Político de Mujeres se implementó una metodología diferente para el análisis de la reelección de legisladores. Muchos legisladores que actualmente son propietarios por primera vez fueron, en períodos anteriores, suplentes, por lo que en efecto han sido reelectos. Al aplicar esta metodología, el porcentaje de reelección en el congreso actual se eleva a un 56.3%, con un 43.8% de legisladores que llegan al hemicycle legislativo por primera vez.

De los 72 legisladores que alcanzaron la reelección en este período, un 25% son mujeres. No obstante, de los 56 legisladores que llegan al Congreso Nacional por primera vez, el porcentaje de mujeres llega al 35.7%. Esta información arroja una conclusión importante: aproximadamente un 53% de las diputadas propietarias en este período, que corresponden a 20 mujeres, son legisladoras por primera vez.

INCREMENTO DE DIPUTADAS EN EL CONGRESO NACIONAL ACTUAL

Las 38 diputadas actuales representan un incremento de 3 diputadas respecto a las

35 diputadas electas en el período anterior.

Dentro de los elementos que explican la tendencia constante y sostenida al incremento de diputadas, tenemos los siguientes:

1. Paridad y alternancia en las planillas de los partidos mayoritarios durante las elecciones primarias.
2. Paridad en elecciones generales para los partidos que no participan en elecciones primarias.
3. Relevancia de los liderazgos de mujeres en el ámbito mediático.

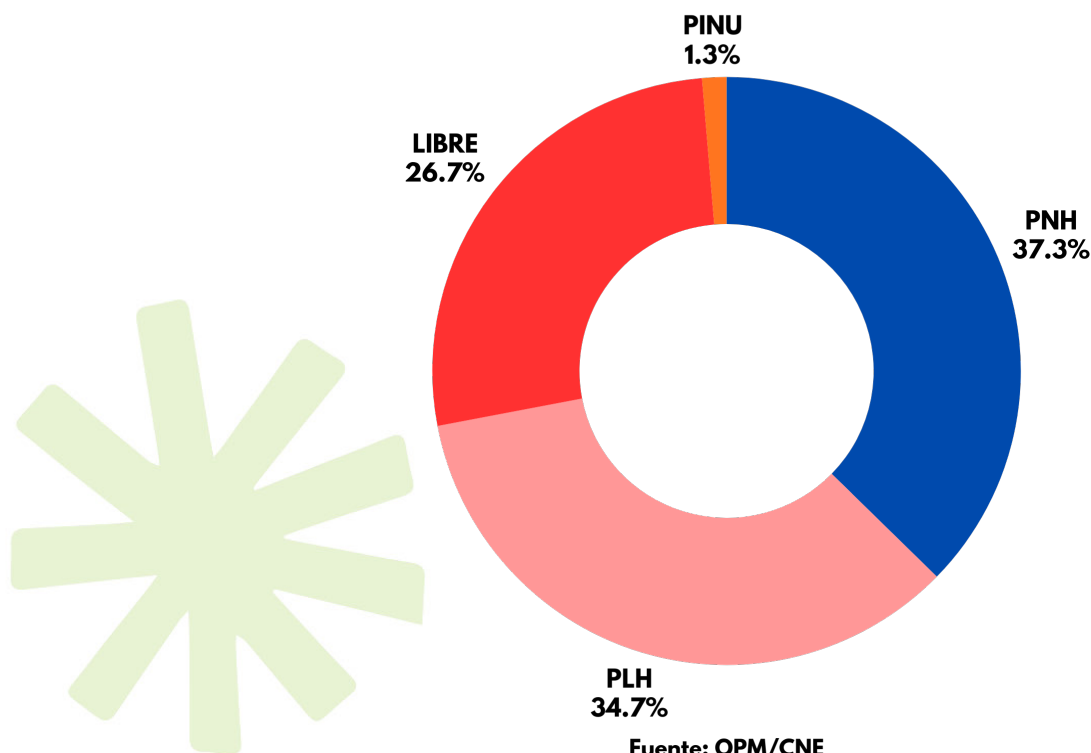
Las cuotas de participación política, que datan de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en 2001 y se mantienen en la Ley Electoral aprobada en 2021 y vigente hasta la fecha, han sido un mecanismo altamente eficaz para incrementar la representación de las mujeres en el poder legislativo. Aunado a lo anterior, la Ley Electoral estableció reglas claras para la paridad y alternancia en las planillas de votación, que en los partidos mayoritarios

(Partido Nacional, Partido Liberal y Partido Libertad y Refundación) se aplican en los comicios primarios, y en los otros partidos políticos durante las elecciones generales.

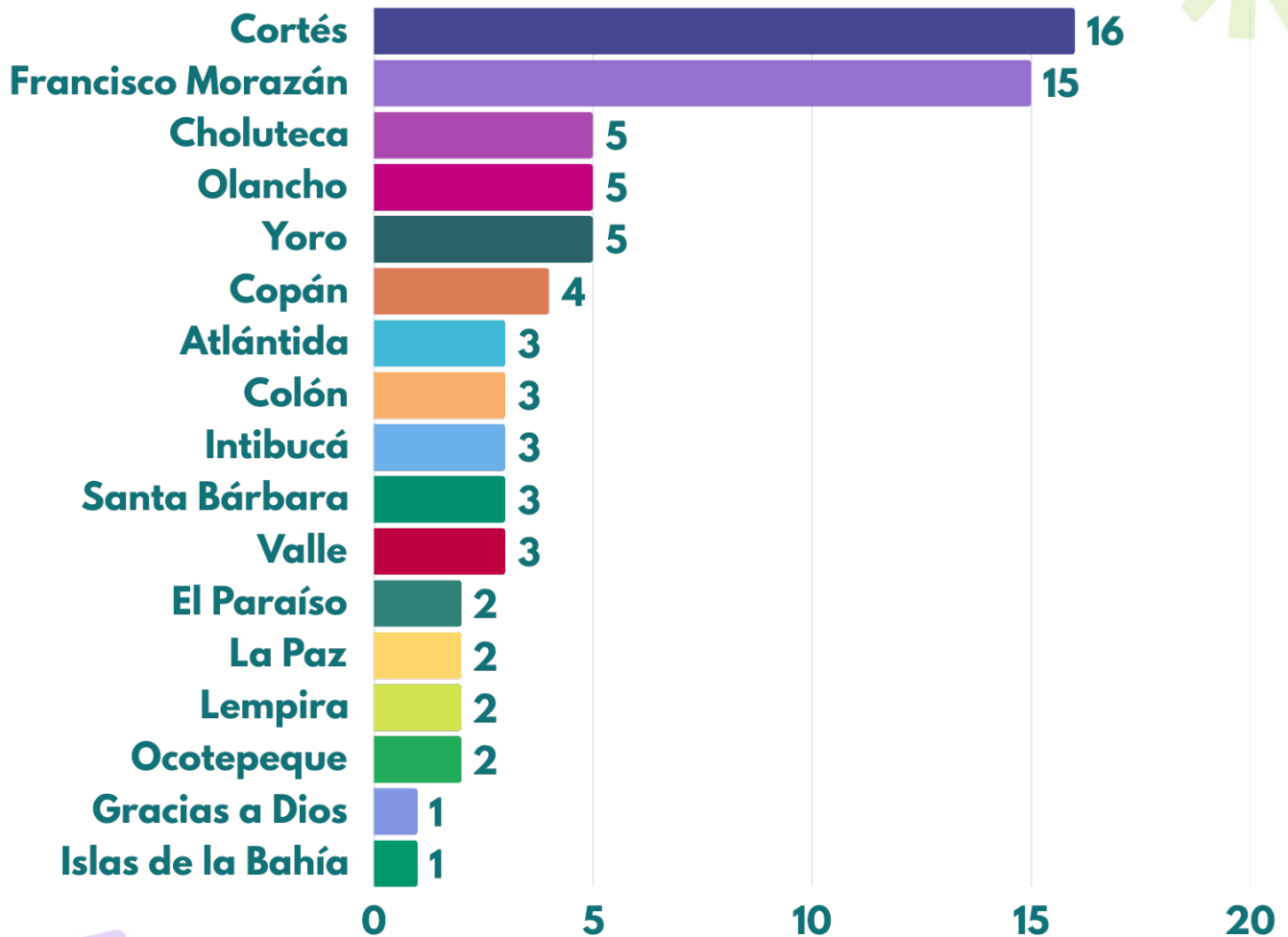
Además de lo anterior, es importante destacar la relevancia que los liderazgos de mujeres han tomado en el ámbito mediático, específicamente en el nivel legislativo. El Congreso Nacional anterior fue testigo de mujeres que, ya sea desde el oficialismo o en la oposición, impulsaron acciones de importancia en este poder del Estado, y asumieron posiciones clave para el desarrollo de los hitos estratégicos en el devenir político de la nación.

El Congreso Nacional actual puede ser el crisol que consolide liderazgos femeninos en crecimiento, y a poco más de un mes de actividad legislativa, ya hay visos de mujeres con agendas claras y posturas importantes en una diversidad de temas, entre ellos los derechos de las mujeres, justicia, salud, seguridad alimentaria, desarrollo económico y otros.

Total de diputadas por partido



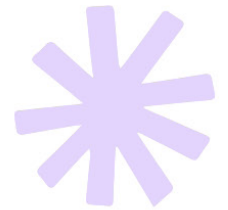
Total diputadas por departamento



Fuente: OPM/CNE

El único departamento de Honduras sin representación de mujeres, ya sea como diputada propietaria o como diputada suplente, es Comayagua.

ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN HONDURAS



La información registrada al 1 de febrero de 2026 por el Observatorio Político de las Mujeres confirma que la violencia política de género en Honduras no constituye un fenómeno aislado ni coyuntural, sino una expresión persistente de desigualdad estructural que afecta el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.

Con 70 casos documentados, de los cuales 18 corresponden a reincidencias (25.7%), se evidencia no solo la continuidad de las agresiones, sino también la insuficiencia de los mecanismos de protección y respuesta institucional. La reincidencia revela que las medidas adoptadas no están logrando disuadir a los agresores ni garantizar condiciones seguras para las mujeres que participan en política.

MAGNITUD E INTERSECCIÓN CON OTRAS VIOLENCIAS

Uno de los hallazgos más relevantes es que el 36.8 % de las mujeres registradas también ha enfrentado otras formas de violencia — doméstica, sexual, económica o psicológica. Esto demuestra que la violencia política no ocurre en un vacío, sino que se entrelaza con dinámicas más amplias de violencia de género.

Entre las violencias complementarias identificadas, destaca la violencia psicológica (50.0%), seguida de la violencia intrafamiliar (26.5%), la violencia económica (17.6%) y la violencia sexual (17.6%). Este patrón indica que muchas mujeres enfrentan agresiones simultáneas en el ámbito público y privado, lo que amplifica su vulnerabilidad y limita su capacidad de respuesta.

Perfil de las mujeres afectadas

El análisis muestra que la violencia política afecta principalmente a mujeres activas en estructuras partidarias:

- 59.6 % proviene de partidos políticos.
- 31.6 % participa desde organizaciones de sociedad civil.
- 8.8 % combina ambos espacios.

Esto confirma que la violencia se concentra en mujeres que disputan o ejercen poder político.

Desde el punto de vista sociodemográfico, los datos revelan una afectación significativa en mujeres jóvenes y con responsabilidades familiares:

- 38.6% tiene entre 18 y 24 años, lo que evidencia que la violencia impacta en etapas tempranas del liderazgo político.
- 75.4 % son madres, muchas con personas dependientes a su cargo.

Este dato es especialmente relevante, ya que la violencia política no solo afecta a la mujer directamente agredida, sino también a su entorno familiar y económico, generando efectos multiplicadores.

Espacios y momentos críticos

La violencia política de género se intensifica en momentos clave del ciclo electoral:

- Durante la campaña electoral.
- En el día de las elecciones.
- Durante el ejercicio del cargo

Esto demuestra que la violencia opera tanto como mecanismo para impedir la competencia electoral como herramienta para controlar o debilitar a mujeres que ya han accedido a cargos públicos.

En cuanto a los espacios de mayor riesgo, se identifican:

- Sedes partidarias, donde se reproducen dinámicas de exclusión y acoso.
- Oficinas públicas, como escenario de violencia institucional.
- Redes sociales, donde se concentran campañas de desprestigio y agresiones digitales.
- Calles y espacios públicos, particularmente durante actividades de campaña

El espacio digital adquiere una relevancia particular, consolidándose como uno de los principales entornos de agresión.

Actores involucrados

Los perpetradores más recurrentes incluyen:

- Militantes y dirigentes de partido
- Integrantes de otros partidos
- Funcionarios públicos
- Fuerzas de seguridad
- Periodistas y colectivos digitales

Este patrón revela que la violencia política no proviene únicamente de actores individuales, sino que se vincula a estructuras partidarias, institucionales y mediáticas.

Denuncia e impunidad

Aunque 50.9% de las mujeres denunció los hechos, casi la mitad (49.1 %) no lo hizo. La baja denuncia se relaciona con la percepción de escasas opciones reales y limitada confianza en las instituciones.

Entre quienes denunciaron, el 31.4 % no recibió ningún tipo de respuesta institucional, lo que refuerza la sensación de impunidad y desprotección.

Vinculación entre Violencia Política de Género y Liderazgo Municipal Femenino

El análisis de los 70 casos registrados de violencia política de género, incluyendo 18 reincidencias (25.7%), no puede interpretarse de forma aislada respecto al crecimiento del liderazgo femenino en los gobiernos municipales. Ambos fenómenos forman parte de una misma dinámica estructural: mientras más mujeres acceden o disputan espacios de poder, mayor resistencia enfrentan desde estructuras políticas, institucionales y culturales tradicionalmente masculinizadas.

La evidencia muestra que la violencia se concentra en mujeres activas en partidos políticos (59.6%) y en mujeres jóvenes entre 18 y 24 años (38.6%), esto indica que la violencia opera como un mecanismo de control en etapas tempranas del liderazgo político y como estrategia de contención frente a la renovación generacional femenina.

Asimismo, el hecho de que 75.4% de las mujeres afectadas sean madres revela que la violencia política impacta no solo en el ámbito institucional, sino también en la estabilidad familiar y económica, generando costos personales que pueden desincentivar la permanencia en la vida pública. En el contexto municipal —donde la cercanía territorial amplifica la exposición pública— estos efectos pueden ser aún más intensos.

Los momentos críticos identificados —

campaña electoral, día de elecciones y ejercicio del cargo – coinciden directamente con las etapas del ciclo político municipal. Esto significa que la violencia no solo intenta impedir que las mujeres ganen elecciones, sino también limitar su autoridad una vez que gobiernan.

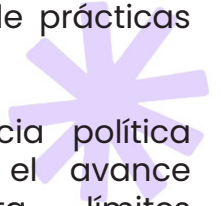
Particularmente relevante es que el 31.4% de las mujeres que denunciaron no recibió respuesta institucional. En el ámbito municipal, esta ausencia de respuesta puede traducirse en debilitamiento de la gobernabilidad, aislamiento político y erosión de la legitimidad de las alcaldesas o funcionarias locales.

En este sentido, el crecimiento del liderazgo municipal femenino no puede medirse únicamente en términos cuantitativos. Su

consolidación depende de la existencia de condiciones estructurales que garanticen:

- Seguridad en la competencia electoral.
- Protección efectiva durante el ejercicio del cargo.
- Respuesta institucional frente a agresiones.
- Entornos partidarios libres de prácticas de exclusión.

La persistencia de la violencia política de género demuestra que el avance en representación enfrenta límites estructurales. Si no se aborda de manera integral, la violencia puede convertirse en un freno para la sostenibilidad del liderazgo femenino municipal.



DESAFÍOS PERSISTENTES



A pesar de los avances normativos, institucionales y de representación logrados en las últimas décadas, la participación política de las mujeres en Honduras continúa enfrentando desafíos estructurales persistentes que limitan su acceso, permanencia y ejercicio efectivo del poder, especialmente en el ámbito local. El análisis de los datos recolectados por el Observatorio Político de las Mujeres, en articulación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), revela que estos obstáculos no responden a situaciones aisladas, sino a patrones sistemáticos que se reproducen a lo largo del ciclo político.

Los registros muestran que, incluso cuando las mujeres logran acceder a cargos de elección popular o posiciones de liderazgo, su participación se desarrolla en entornos marcados por desigualdades históricas de género, violencia política, exclusión de la toma de decisiones y limitaciones materiales y simbólicas. Estas condiciones afectan de manera particular a las mujeres en los gobiernos locales, donde la cercanía territorial, la debilidad institucional y la concentración de poder agravan los riesgos y las barreras.

En este contexto, se identifican cuatro desafíos persistentes que continúan condicionando la participación política de las mujeres: la subrepresentación estructural en los gobiernos locales, las limitaciones en el acceso al financiamiento político, la persistencia de estereotipos

patriarcales y la violencia política como mecanismo de control y exclusión. Estos desafíos interactúan entre sí, reforzándose mutuamente y generando un círculo que desincentiva la participación, debilita los liderazgos femeninos y limita el impacto de las mujeres en la gestión pública y la toma de decisiones.

En el marco de las elecciones 2025, diversas agencias de noticias nacionales e internacionales, junto con los registros del Observatorio Político de las Mujeres, reportaron que la campaña electoral estuvo marcada por niveles elevados de violencia e intimidación, incluyendo amenazas dirigidas contra actores políticos. Analistas señalaron la existencia de un incremento en las manifestaciones de violencia simbólica y física contra mujeres que participan en política, en un contexto general de inseguridad electoral en Honduras.

Entre las situaciones documentadas y conocidas por organizaciones de mujeres del país, se identifican prácticas como amenazas de muerte, chantaje, cierre de espacios para realizar campaña, negativa de apoyo partidario, entrega de credenciales a terceros en lugar de a las candidatas, así como incitación directa a ejercer violencia contra mujeres que aspiran a alcaldías. Estas agresiones no solo provienen de actores externos, sino que en algunos casos se originan dentro de los propios partidos políticos, lo que evidencia la persistencia de dinámicas internas de exclusión y resistencia

al liderazgo femenino.

Los datos recopilados en el proceso electoral 2025 confirman que, pese a los avances en reconocimiento normativo y presencia de mujeres en la política, persisten cuatro desafíos estructurales interrelacionados que continúan limitando su participación plena y segura.

En primer lugar, la violencia política contra las mujeres se consolida como un fenómeno sistemático y estructural. Al 1 de febrero de 2026 se documentaron 70 casos de violencia política contra las mujeres políticas, y en el 95 % de esos casos, las mujeres reportan haber sufrido violencia política por razones de género. Esta violencia se expresa en todas las etapas del ciclo político: durante la campaña busca impedir que las mujeres compitan en igualdad de condiciones; después de las elecciones se transforma en hostigamiento institucional, bloqueos, presiones para renunciar y campañas de deslegitimación, con el objetivo de controlar o neutralizar a quienes lograron acceder al poder. La alta impunidad y el bajo nivel de respuesta institucional refuerzan su normalización.

En segundo lugar, los registros evidencian una subrepresentación estructural de las mujeres en los gobiernos locales. Aunque algunas mujeres logran ser electas como alcaldesas, regidoras o funcionarias municipales, enfrentan contextos locales altamente hostiles, caracterizados por redes de poder masculinizadas, cercanía con los agresores y débil institucionalidad. La violencia política a nivel municipal vacía de contenido los cargos ocupados por mujeres, limita su capacidad de incidencia y desincentiva la participación de nuevas lideresas, perpetuando un círculo de exclusión.

El tercer desafío corresponde a las limitaciones en el financiamiento político. Las mujeres enfrentan restricciones sistemáticas en el acceso a recursos

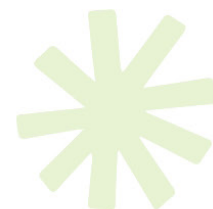
partidarios, lo que debilita sus campañas, reduce su visibilidad y las obliga a recurrir a recursos propios o endeudamiento. El financiamiento se utiliza además como un mecanismo de violencia política y control interno, mediante la negación o asignación discrecional de fondos, tanto en campaña como en el ejercicio del cargo, reforzando la desigualdad y la subrepresentación sustantiva.

Finalmente, la persistencia de estereotipos patriarcales atraviesa y refuerza todos los demás desafíos. Estos estereotipos deslegitiman el liderazgo de las mujeres, cuestionan su capacidad para gobernar y normalizan prácticas de exclusión, burlas, difamación y minimización de sus decisiones. Durante el ejercicio del cargo, se traducen en violencias simbólicas e institucionales que limitan su autoridad real y refuerzan la impunidad.

En conjunto, estos cuatro desafíos confirman que la participación política de las mujeres en Honduras sigue desarrollándose en condiciones de desigualdad estructural, lo que debilita la democracia y restringe el derecho de la mitad de la población a participar y decidir en la vida pública. Superarlos exige respuestas integrales que combinen legislación específica, financiamiento equitativo, protección efectiva frente a la violencia política y transformaciones culturales profundas.

LLAMADO A LA ACCIÓN

Por una democracia paritaria y libre de violencia



La Comisión de Género de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el CEM-H a través del Foro de Mujeres Políticas de Honduras (FMPH), el Grupo Sociedad Civil (GSC) por medio del Observatorio Político de Mujeres y ONU Mujeres Honduras, con el acompañamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el financiamiento de la Unión Europea, hacemos un llamado urgente y conjunto a:

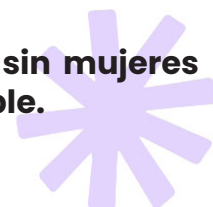
- 1. Fortalecer la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres.** Reconocerla como un fenómeno estructural y sistémico e implementar mecanismos efectivos de prevención, rutas de denuncia accesibles, medidas de protección y sanciones claras antes, durante y después de los procesos electorales.
- 2. Garantizar condiciones reales para la participación política de las mujeres.** Convertir la paridad formal en paridad sustantiva: cumplimiento efectivo de la normativa electoral, acceso equitativo al financiamiento político, democratización interna de los partidos y erradicación de prácticas que relegan a las mujeres a candidaturas sin posibilidad real de triunfo.
- 3. Colocar la prevención de la violencia política como eje del fortalecimiento democrático local.** Asegurar entornos seguros para que el crecimiento de alcaldesas sea sostenible: formación, redes de apoyo intermunicipales y protocolos institucionales que protejan a las mujeres antes y durante el ejercicio del cargo, con el acompañamiento de la Asociación de Municipios de Honduras.
- 4. Fortalecer el monitoreo, la vigilancia ciudadana y la generación de evidencia.** Reafirmar el rol del Observatorio Político de las Mujeres para documentar, visibilizar y dar seguimiento a la participación política de las mujeres y a la violencia política basada en género.
- 5. Impulsar una agenda común de democracia paritaria.** Convocar a organizaciones de mujeres, mujeres políticas de todos los partidos, instituciones del Estado, Foro de Mujeres Políticas de Honduras, cooperación

internacional y Sistema de Naciones Unidas a sostener una agenda articulada que normalice el liderazgo femenino y haga de la política un espacio legítimo, seguro y accesible para las mujeres.

Desde esta articulación interinstitucional reafirmamos nuestro compromiso de seguir generando información estratégica, acompañar a las mujeres políticas, visibilizar sus liderazgos y exigir transformaciones estructurales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en Honduras.

Porque sin mujeres en la toma de decisiones, sin mujeres gobernando y sin mujeres participando en igualdad y sin violencia, no hay democracia posible.

Sin nosotras, no hay Honduras.



CONCLUSIONES



El análisis desarrollado a lo largo del presente documento permite identificar una realidad compleja y en transición en relación con la participación política de las mujeres en el nivel municipal en Honduras. Si bien el período 2026–2030 muestra avances significativos en términos de representación femenina en alcaldías, estos progresos deben interpretarse dentro de un contexto estructural marcado por desigualdades persistentes, brechas territoriales, limitaciones normativas y desafíos culturales que continúan condicionando el acceso, ejercicio y permanencia de las mujeres en el poder local.

Los datos evidencian que el incremento en el número de alcaldesas no constituye aún una transformación estructural del sistema político municipal, sino un avance relevante pero parcial. La democracia local hondureña muestra señales de apertura hacia el liderazgo femenino; sin embargo, esta apertura se desarrolla en un entorno donde operan barreras partidarias, desigualdades en el financiamiento, violencia política, distribución desigual de responsabilidades de cuidado y prácticas patriarcales arraigadas.

En este sentido, las conclusiones que se presentan a continuación no solo sintetizan los hallazgos del análisis, sino que permiten dimensionar el carácter aún frágil del crecimiento observado y la necesidad de consolidar reformas normativas, políticas públicas y transformaciones culturales

que garanticen una democracia municipal verdaderamente paritaria, inclusiva y sostenible en el tiempo.

1. Avances limitados y persistencia de brechas estructurales

El período municipal 2026–2030 refleja avances importantes en la participación política de las mujeres, evidenciados en el crecimiento del número de alcaldesas electas y en la continuidad de algunos liderazgos mediante la reelección. Sin embargo, estos avances siguen siendo insuficientes, considerando que únicamente el 7.5% de los gobiernos municipales estarán liderados por mujeres, lo que confirma la persistencia de una brecha significativa en el acceso de las mujeres a los cargos de mayor poder a nivel local.

Asimismo, se observa que la mayoría de las mujeres son electas en municipios de menor categoría y menor peso político, lo que evidencia que el acceso de las mujeres al poder municipal aún no se distribuye de manera equitativa en el territorio ni en los espacios de mayor relevancia estratégica.

2. Fragilidad y desigualdad territorial del liderazgo femenino municipal

El crecimiento del número de alcaldesas presenta un carácter frágil y desigual entre períodos y territorios. La evidencia muestra que el acceso de las mujeres a las alcaldías continúa condicionado por barreras partidarias, normas sociales discriminatorias y limitaciones en el

acceso a financiamiento, redes de apoyo y oportunidades de formación política.

No obstante, la reelección de alcaldesas constituye un indicador de legitimidad, eficacia y aceptación social del liderazgo femenino.

3. La violencia política continúa limitando el acceso y la permanencia

La violencia política contra las mujeres sigue siendo uno de los principales factores que restringen el crecimiento sostenido de su participación en cargos municipales. La prevención de esta violencia contribuye significativamente a fortalecer la permanencia, reelección y consolidación del liderazgo femenino municipal.

4. Rol estratégico de las instituciones y organizaciones

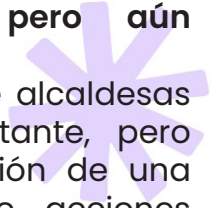
El acompañamiento técnico, la formación política, las redes de cooperación y la visibilización de buenas prácticas han contribuido a generar condiciones más favorables para el ejercicio del liderazgo femenino municipal.

5. Persistencia de barreras estructurales y sobrecarga de cuidados

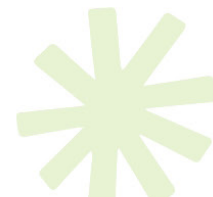
Las normas sociales de género y la sobrecarga de los trabajos de cuidado continúan limitando la participación política de las mujeres, evidenciando la necesidad de transformaciones estructurales.

6. Crecimiento relevante pero aún vulnerable

El incremento en el número de alcaldesas representa un avance importante, pero aún vulnerable. La consolidación de una democracia paritaria requiere acciones sostenidas para eliminar barreras estructurales.



RECOMENDACIONES



1. Reformas electorales para una paridad sustantiva

- Impulsar reformas electorales que garanticen la paridad efectiva en cargos uninominales, particularmente en las candidaturas a alcaldías, asegurando una distribución equilibrada de postulaciones entre mujeres y hombres.
- Fortalecer la aplicación y supervisión del Artículo 163 de la Ley Electoral, garantizando el cumplimiento sustantivo de los principios de paridad y alternidad en las planillas municipales.
- Incorporar mecanismos normativos específicos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres, incluyendo procedimientos ágiles de denuncia, medidas de protección y sanciones proporcionales.

2. Fortalecimiento de capacidades y liderazgo femenino municipal

- Consolidar programas permanentes de formación política, liderazgo y gestión municipal dirigidos a mujeres, con énfasis en competencias técnicas, negociación política, comunicación estratégica y gobernanza local.
- Promover redes de cooperación intermunicipal entre alcaldesas, regidoras y lideresas políticas que faciliten el intercambio de experiencias, el acompañamiento técnico y la construcción de agendas comunes.

- Fortalecer el rol institucional de la AMHON y de las organizaciones de mujeres como actores clave en el acompañamiento, asesoría técnica y defensa de los derechos políticos de las mujeres a nivel local.

3. Democratización interna de los partidos políticos

- Garantizar condiciones equitativas en los procesos internos de selección de candidaturas, asegurando transparencia, igualdad de oportunidades y acceso equitativo a recursos para mujeres.
- Fortalecer las Secretarías de la Mujer dentro de los partidos políticos, dotándolas de presupuesto, capacidad de incidencia y participación efectiva en la toma de decisiones estratégicas.
- Promover la organización interna y articulación de mujeres militantes para fortalecer su capacidad de negociación política y posicionamiento en espacios de liderazgo.

4. Prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres

- Implementar sistemas integrales de prevención, atención y sanción de la violencia política, coordinando esfuerzos entre órganos electorales, sistema de justicia, municipalidades y partidos políticos.
- Desarrollar entornos institucionales seguros en el nivel municipal, mediante

protocolos de actuación, mecanismos de alerta temprana y medidas de protección para mujeres en el ejercicio del cargo.

- Promover la adopción obligatoria de protocolos internos en partidos y gobiernos locales para prevenir el hostigamiento, la exclusión y cualquier forma de violencia política.

5. Transformación de normas sociales y corresponsabilidad en los cuidados

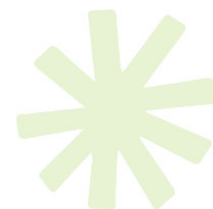
- Impulsar políticas públicas que promuevan la corresponsabilidad social y familiar en los trabajos de cuidado, reduciendo las cargas desproporcionadas que limitan la participación política de las mujeres.
- Desarrollar campañas sostenidas de sensibilización dirigidas a partidos

políticos, electorado y medios de comunicación para desmontar estereotipos de género y fortalecer la legitimidad del liderazgo femenino.

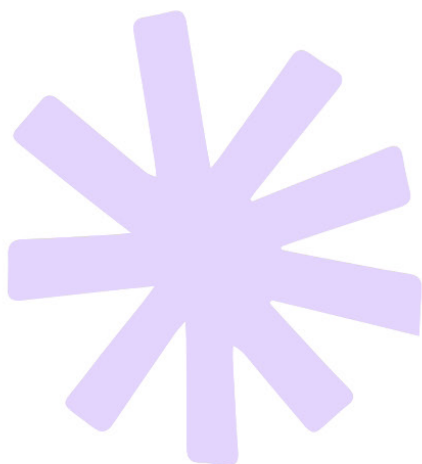
- Fortalecer la articulación interinstitucional entre Estado, municipalidades, partidos políticos y organizaciones de mujeres para promover cambios culturales que respalden una democracia paritaria.

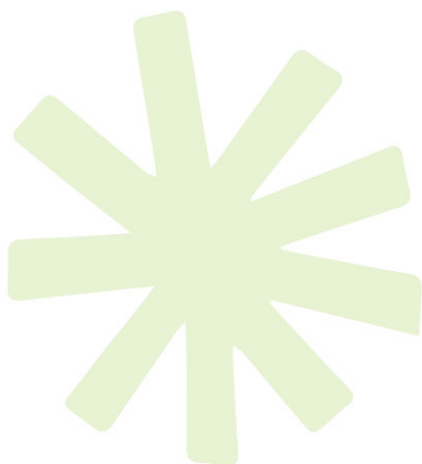
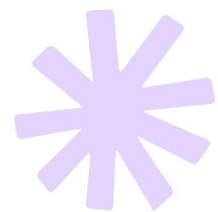


BIBLIOGRAFÍA



1. Declaratoria de Elecciones Generales 2025, nivel electivo presidencial, designados a la presidencia de la república y diputados al Parlamento Centroamericano. ([Certificación 3014-2025](#)).
2. Declaratoria de Elecciones Generales 2025, nivel electivo de diputados y diputadas propietarios (as) y suplentes al Congreso Nacional de la República y miembros de corporaciones municipales ([Certificación 3055-2025](#)).
3. Boletines informativos del [Observatorio Político de Mujeres](#).





El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente las opiniones ni posiciones de la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo u ONU Mujeres.